### MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION ADQUISICIONES

## DECRETO ALCALDICIO N° \_\_12.154\_/

# Monte Patria, 13 de Noviembre del 2014.-

#### VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

### CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material Nº 1259 de fecha 04 de agosto de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-293-L114

RESUELVO

- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-293-L114, por adquisición de Material Deportivo para implementación del Proyecto Escuela de Tenis de Mesa, Alejandro Chelen Rojas de Chañaral Alto, a entregar por el proveedor IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI SPA. RUT. 76.147.942-3, por un monto de \$1.024.633 (un millón veinte y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos) valor total IVA incluido.
  - 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 114 05 72 "Escuela de Tenis de Mesa Alejandro Chelen Rojas de Chañaral Alto," Convenio IND.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE